



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ("LA LEY"), ASÍ COMO POR EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA (EN LO SUCESIVO "LA CONVOCATORIA") CON No. DE PROCEDIMIENTO:

LA-924024998-E12-2020

BAJO RESPECTIVOS NÚMEROS DE CONTRATO:
CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP, CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP

RELATIVA A LA ACCIÓN DENOMINADA:

"Adquisición de químicos y suministro e instalación de equipos hipocloradores para diversos municipios del Estado de San Luis Potosí, acciones contempladas en el Programa Operativo Anual del Apartado Agua Limpia 2020"

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE SAN LUIS POTOSÍ ("LA COMISIÓN"), CON DOMICILIO CITADO EN EL MEMBRETE DEL PRESENTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA EMITIR EL FALLO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PRESIDE ESTE ACTO JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ("EL COMITÉ") DE "LA COMISIÓN"; POR TANTO, SE ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN"

LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL CRITERIO BINARIO, SEÑALADO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE "LA LEY", CONFORME A LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 36 DE "LA LEY" Y 51 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY", ASÍ COMO POR EL NUMERAL 9 DE "LA CONVOCATORIA".

LA SELECCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE REALIZÓ DADO QUE "LA COMISIÓN" NO REQUIERE VINCULAR LAS CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS LICITANTES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR, PORQUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL QUE ES OBJETO ESTA LICITACIÓN ES EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE Y ACEPTABLE (DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LAS FRACCIONES XI Y XII DEL ARTÍCULO 2 DE "LA LEY")

"LA COMISIÓN" ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN "LA CONVOCATORIA", LOS

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 1 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR “**LA COMISIÓN**”, QUE POR TANTO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

ENSEGUIDA SE CITA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE “**LA LEY**”:

“En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.”

CABE MENCIONAR QUE, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE USAR EL RECURSO SEÑALADO PREVIAMENTE, “**LA COMISIÓN**” VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EFECTUADO CORRECTAMENTE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA; APRECIÁNDOSE QUE NO EXISTE ERROR ALGUNO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

DADO DE QUE EL OBJETO DEL ACTUAL PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPRENDE COMO CONCEPTO GENÉRICO LA “**ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS HIPOCLORADORES PARA DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL APARTADO AGUA LIMPIA 2020**” Y CADA APARTADO DE LA MISMA (A: CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP Y B: CEA-AAL-02/2020-ADQ-CP) SE ADJUDICARÁ A UN ÚNICO PROVEEDOR O ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES QUE SE INDIQUE EN EL FALLO, DERIVANDO ENTONCES DE CADA ACCIÓN UN INSTRUMENTO LEGAL INDEPENDIENTE DEL RESTO QUE FORMALIZA DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL PROVEEDOR Y “**LA COMISIÓN**”; ES NECESARIO OBTENER LOS PRECIOS TOTALES (INCLUYENDO EN I.V.A.) POR APARTADO QUE CADA LICITANTE OFERTÓ, OBTENIÉNDOSE LO SIGUIENTE

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 2 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPERAMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

APARTADO A. QUÍMICOS

| Descripción de la acción | No. de contrato | SURO, S.A. DE C.V. | QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. | GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA, S.A. DE C.V. | DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V. |
|--|------------------------|--------------------|-------------------------------------|--|--|
| Suministro de Hipoclorito de Calcio en Pastilla | CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP | \$62,519.94 | \$56,235.06 | \$56,198.52 | \$57,250.87 |
| Suministro de Hipoclorito de Sodio (Concentración 13%) | | \$0.00 (NO COTIZA) | \$304,995.90 | \$307,768.59 | \$313,313.97 |
| Suministro de Plata Coloidal | | \$8,915.76 | \$18,999.06 | \$18,574.50 | \$18,011.96 |
| | | \$71,435.70 | \$380,230.02 | \$382,541.61 | \$388,576.80 |

APARTADO B. EQUIPOS

| Descripción de la acción | No. de contrato | DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V. | QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. | GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA, S.A. DE C.V. | SURO, S.A. DE C.V. |
|--|------------------------|--|-------------------------------------|--|---------------------|
| Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Hipoclorador Eléctrico | CEA-AAL-02/2020-ADQ-CP | \$244,609.20 | \$281,801.70 | \$295,452.00 | \$381,947.40 |
| Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo Clorador para Gas Cloro | | \$132,373.40 | \$129,630.00 | \$145,000.00 | \$141,520.00 |
| | | \$376,982.60 | \$411,431.70 | \$440,452.00 | \$523,467.40 |

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

DE LAS TABLAS PREVIAS SE APRECIA LO SIGUIENTE:

- PARA EL **APARTADO A. QUÍMICOS**, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE **SURO, S.A. DE C.V.** NO COTIZÓ EN LA PARTIDA **SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO (CONCENTRACIÓN 13%)**. TAMBIÉN ES APRECIABLE QUE ESTE APARTADO SE INTEGRA TANTO POR ESTA PARTIDA COMO POR LA DE **SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO EN PASTILLA** Y LA DE **SUMINISTRO DE PLATA COLOIDAL**. EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA AL CALCE 3.- DEL SUBNUMERAL **3.1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES; PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**. DE “**LA CONVOCATORIA**”, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTÚA POR APARTADO Y NO POR PARTIDA. SERÍA IMPROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO A UN LICITANTE QUE NO OFERTÓ PARA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN TAL INSTRUMENTO LEGAL. LUEGO ENTONCES ES INELEGIBLE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **SURO, S.A. DE C.V.** PARA EFECTOS DEL **APARTADO A. QUÍMICOS** (CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP)

POR TANTO, LAS DOS PROPOSICIONES QUE OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO PARA EFECTOS DEL APARTADO A. QUÍMICOS (CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP) SON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.** Y POR **GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA, S.A. DE C.V.**

- DADO QUE PARA EL **APARTADO B. EQUIPOS** TODOS LOS LICITANTES OFERTARON PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LO INTEGRAN, LAS DOS PROPOSICIONES QUE OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO PARA EFECTOS DEL **APARTADO B. EQUIPOS** (CEA-AAL-02/2020-ADQ-CP) SON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.** Y POR **QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.**

POR TANTO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **36** DE “**LA LEY**” SE INDICA QUE LAS PROPOSICIONES QUE EN PRIMERA INSTANCIA SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN SON: **QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA, S.A. DE C.V.** Y **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.** DE SIMPLE INSPECCIÓN SE NOTA QUE TRES DE LAS CUATRO PROPUESTAS SON LAS QUE, EN OBEDIENCIA A LO QUE SEÑALA EL NUMERAL DE “**LA LEY**” EN COMENTO, SERÍAN OBJETO DE EVALUACIÓN. SIN EMBARGO, ES DETERMINACIÓN DE “**LA COMISIÓN**” EL EVALUAR AL TOTAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EFECTOS EN ESTA LICITACIÓN DADO QUE LA ECONOMÍA PROCESAL ES MÍNIMA.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRACTICADA, ENSEGUIDA SE INDICA LAS RAZONES SOCIALES DE LOS LICITANTES CUYAS RESPECTIVAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS, PARA LA ÚNICA PARTIDA A CONTRATAR:

A. “**LA COMISIÓN**” DETERMINÓ DESECHAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.**, POR INCURRIR EN EL SIGUIENTE CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES ESTIPULADO EN EL NUMERAL **16** DE “**LA CONVOCATORIA**”.

FUNDAMENTO:

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. **LA-924024998-E12-2020**
Página 4 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

16.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

La CEA, podrá descalificar a licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Si omite alguno de los documentos, datos o información exigidos en la convocatoria;

LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE "LA LEY", MISMO QUE ENSEGUIDA SE CITA:

"Artículo 39.- La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:

...

IV. Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

..."

MOTIVACIÓN:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 FRACCIÓN VII DE "LA CONVOCATORIA" Y CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL Documento AT 7.- DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA [Especificaciones técnicas de los bienes que se licitan...], EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.** PROPONE ALTERNATIVAS QUE MODIFICAN LOS ALCANCES Y/O NATURALEZA DE LA PARTIDA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO CLORADOR PARA GAS CLORO.

AL RESPECTO, EN EL NUMERAL 7 DE "LA CONVOCATORIA" SE ESTABLECIÓ:

"7.- LA PARTE TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:

...

VII. Documento AT 7.- Especificaciones técnicas de los bienes que se licitan. Los licitantes deberán presentar en su proposición las especificaciones de los bienes a adquirir (Anexo 2a.- Especificaciones de los bienes PT_E12 y Anexo 2a.- Especificaciones de los bienes PT_E12) firmadas, debiendo anexar los manuales técnicos, manual de operación o usuario, manual de mantenimiento, en idioma español. Podrán incluir la información adicional que considere pertinente. Lo deberá de presentar en papel y en forma digital dentro del disco compacto de la proposición.

..."

LO ANTERIOR AL APRECIARSE QUE EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.** EN FOJAS DE FOLIO NÚMERO 00087 DEL Documento AT 7.- [Especificaciones técnicas de los bienes que se licitan...] SEÑALA INFORMACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS Y REQUERIDAS EN EL ANEXO A "LA CONVOCATORIA" DENOMINADO Anexo 2.- Especificaciones de los bienes_E12_2020, COMO ENSEGUIDA SE PRECISA.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 5 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.** PROPUSO LO SIGUIENTE:

PARTIDA No. 3

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO: ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO CLORADOR DE GAS CLORO

UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO

CANTIDAD: 1 (UNO)

CARACTERISTICAS: ...

INSTALACION CON TUBERIAS Y ACCESORIOS SUJETOS EN PARED CON TARIMA DE 60X60 CMX125 CM DE ESPESOR.

AL RESPECTO, EN EL *Anexo 2.- Especificaciones de los bienes_E12_2020* DE "LA CONVOCATORIA" SE SEÑALÓ:

PARTIDA No. 3

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO: ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO CLORADOR DE GAS CLORO

UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO

CANTIDAD: 1 (UNO)

CARACTERISTICAS: ...

INSTALACION CON TUBERIAS Y ACCESORIOS SUJETOS EN PARED CON TARIMA DE 60X60 CMX1.25CM DE ESPESOR.

LUEGO ENTONCES SE ACREDITA QUE EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.** INCUMPLE CON TAL CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA EN "LA CONVOCATORIA", AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, "LA COMISIÓN" DETERMINA DESECHARLA.

B. "LA COMISIÓN" DETERMINÓ DESECHAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE **SURO, S.A. DE C.V.**, POR INCURRIR EN EL SIGUIENTE CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES ESTIPULADO EN EL NUMERAL 16 DE "LA CONVOCATORIA".

FUNDAMENTO:

16.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

La CEA, podrá descalificar a licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

Si se comprueba que el licitante no demuestra tener capacidad económica, de servicio adecuada y de cumplimiento;

LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE "LA LEY"., MISMO QUE ENSEGUIDA SE CITA:

"Artículo 39.- ...ÍDEM;

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 6 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MOTIVACIÓN:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 FRACCIÓN III DE "LA CONVOCATORIA" Y CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LAS FOJAS DE FOLIO No. 10 A 54 DEL Documento AT 3.- DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA [Copia simple de la última declaración fiscal anual (Ejercicio fiscal 2019) ...], EL LICITANTE SURO, S.A. DE C.V. NO DEMUESTRA TENER CAPACIDAD ECONÓMICA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

AL RESPECTO, EN EL NUMERAL 7 DE "LA CONVOCATORIA" SE ESTABLECIÓ:

"7.- LA PARTE TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:

- ...
III. Documento AT 3.- Copia simple de la última declaración fiscal anual (Ejercicio fiscal 2019), presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejercicio fiscal, con su acuse de recibido ante el SAT y todos sus anexos.

De los anteriores documentos (AT 2.- y AT 3.-) y para el ejercicio fiscal de 2019 se deberá comprobar lo siguiente:

- 1). - Que el capital neto de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar durante el periodo de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Por tanto:

Capital neto de trabajo \geq 10% del valor total de la proposición incluyendo I.V.A.

Donde:

El capital neto de trabajo se determinará en base a la documentación solicitada y presentada; se determina con la siguiente ecuación:

Capital de trabajo = Activos circulantes – Pasivos circulantes ó a corto plazo.

- 2). - Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.

Salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.

Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del Activo circulante entre el Pasivo Circulante, sea igual o mayor de 1.5 unidades

Por tanto:

$$\frac{[\text{Activo circulante}] \geq 1.5}{[\text{Pasivo circulante}]}$$

- 3). - Que el licitante demuestre un aceptable grado de endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 7 de 14



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del licitante cuando el importe del último ejercicio fiscal, resultado de la relación del Pasivo total y el Activo total sea igual o menor a 0.5 unidades.

Por tanto:

$$\frac{[\text{Pasivo total}]}{[\text{Activo total}]} \leq 0.5$$

Para el caso de las proposiciones presentadas en conjunto por dos o más licitantes, en lo relativo al cálculo del: **Capital de trabajo, Activos circulantes, Pasivos circulantes, Activo total y Pasivo total**; se sumarán dichas cantidades.

Lo solicitado en el los documentos (AT 2.- y AT 3.-) aplicará sin distinción para todos y cada uno de los Licitantes, salvo en el caso de los Licitantes de reciente creación, quienes deben presentar los más actualizados a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y deberá manifestar dicha circunstancia en escrito en hoja membretada y lo anexará en el DOCUMENTO AT 2.- de esta Convocatoria a la Licitación.

Cada uno de los documentos anteriormente solicitados deberán contener firma autógrafa y en original del Licitante y exclusivamente para el caso de los documentos solicitados en AT 2.- (estado financiero y FORMATO 07), adicionalmente deberán contener la del contador público que lo elaboró y en su caso dictaminó o auditó, anexando para éste última copia simple de la cédula profesional.

Todos y cada uno de los documentos que el Licitante presente deberán ser legibles y completos de acuerdo a lo solicitado, máxime los que acrediten la experiencia, capacidad técnica y financiera del mismo. Así también deberán presentar la totalidad de las firmas de cada signatario. De no ser así, se tomarán como **NO VÁLIDOS**.

..."

LO ANTERIOR AL NO CUMPLIR CON LA CONDICIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN EL INCISO 3). - Que el licitante demuestre un aceptable grado de endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable DEL NUMERAL 3 FRACCIÓN III DE "LA CONVOCATORIA" PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

LUEGO ENTONCES SE RATIFICA QUE EL LICITANTE SURO, S.A. DE C.V. NO ACREDITA LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE TIPO FINANCIERO REQUERIDAS EN "LA CONVOCATORIA", AFECTÁNDOSE EN CONSECUENCIA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; ERGO, "LA COMISIÓN" DETERMINA DESECHARLA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37 DE "LA LEY" Y COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRACTICADA A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, ENSEGUIDA SE ENLISTA LA RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES CUYA RESPECTIVA PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, PARA CADA UNA DE LOS APARTADOS A CONTRATAR:

APARTADO A. QUÍMICOS (CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP)

- Suministro de Hipoclorito de Calcio en Pastilla
- Suministro de Hipoclorito de Sodio (Concentración 13%)
- Suministro de Plata Coloidal

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 8 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

| |
|---|
| RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE |
| QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. |
| GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA, S.A. DE C.V. |

APARTADO B. EQUIPOS (CEA-AAL-02/2020-ADQ-CP)

Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Hipoclorador Eléctrico
Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo Clorador para Gas Cloro

| |
|---|
| RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE |
| QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. |
| GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA, S.A. DE C.V. |

LO ANTERIOR PORQUE LAS RESPECTIVAS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN "LA CONVOCATORIA", Y POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, A QUE HAYA LUGAR DEL FALLO EN CONSIDERACIÓN.

CON EN BASE EN LO PREVIAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE ACTÚA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 Bis DE "LA LEY", ASÍ COMO POR EL NUMERAL 9 DE "LA CONVOCATORIA"; JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN", EMITE EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE No. LA-924024998-E12-2020 DONDE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

- a) SE ADJUDICA EL CONTRATO A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO DE No. CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP, CORRESPONDIENTE AL APARTADO A. QUÍMICOS RELATIVO A LAS PARTIDAS "Suministro de hipoclorito de calcio en pastilla, suministro de hipoclorito de sodio (concentración 13%) y suministro de plata coloidal", A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$380,230.02 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 02/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN "LA CONVOCATORIA", Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; ADEMÁS RESULTA SER CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 36 Bis FRACCIÓN II, 2 FRACCIÓN XII DE "LA LEY" Y 51 APARTADO B. DEL REGLAMENTO DE "LA LEY"
- b) SE ADJUDICA EL CONTRATO A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO DE No. CEA-AAL-02/2020-ADQ-CP, CORRESPONDIENTE AL APARTADO B. EQUIPOS RELATIVO A LAS PARTIDAS "Suministro, instalación y puesta en marcha de hipoclorador eléctrico y suministro, instalación y puesta en marcha de equipo clorador para gas cloro", A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$411,431.70 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 70/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN "LA CONVOCATORIA", Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; ADEMÁS RESULTA SER CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 36 Bis FRACCIÓN II, 2 FRACCIÓN XII DE "LA LEY" Y 51 APARTADO B. DEL REGLAMENTO DE "LA LEY"

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 9 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL NUMERAL 14 DE "LA CONVOCATORIA", QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS RESPECTIVAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO CITADO EN EL MEMBRETE DEL PRESENTE; DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- **FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYENDO I.V.A.)

LO ANTERIOR, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE "LA LEY" Y SIN PERJUICIO DE LA SALVEDAD PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO EN MISMO NUMERAL DE "LA LEY"

EN CASO DE QUE QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. NO FIRME LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY", "LA COMISIÓN" SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR LOS REFERIDOS CONTRATOS AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR EN LA RESPECTIVA PARTIDA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LAS PROPOSICIONES INICIALMENTE ADJUDICADAS NO SEAN SUPERIORES A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PARA QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., QUIEN SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 Y 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2020, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO ANTES CITADO. PARA TAL EFECTO Y EN OBSERVANCIA A LO QUE ESTIPULA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY", PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN", PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LO SIGUIENTE:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ O EL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL.
- PODERES NOTARIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL RECIENTE (POSTERIOR A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO), DONDE SE APRECIA LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC)
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020, QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. DEBERÁ ACTUALIZAR Y PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. ASIMISMO Y EN CONSONANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 12 DE "LA COMISIÓN", "LA COMISIÓN" SEÑALA, QUE EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 10 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

DEBERÁN INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN QUE SE LES INDIQUE (direccion.juridica@ceaslp.gob.mx, cea.juridico@gmail.com) PARA QUE EL SAT ENVÍE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

PARA LOS MISMOS EFECTOS (ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN) Y EN RELACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL FECHA 3 DE FEBRERO DE 2016, **QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.** DEBERÁ ACTUALIZAR Y PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LO ANTERIOR ACORDE A LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR EMITIDO POR EL IMSS.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y POR EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL FECHA 3 DE FEBRERO DE 2016 SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); **QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.** DEBERÁ ACTUALIZAR Y PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.** EXPEDIDA POR EL INFONAVIT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LO ANTERIOR ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDO POR EL INFONAVIT Y PUBLICADO EN DOF: 28/06/2017.

COMO SE INDICA EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, LAS OPINIONES EMITIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DEBEN ESTAR EN SENTIDO POSITIVO PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO. POR TANTO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA ELECTRÓNICA EN EL SAT E IMSS DENTRO DEL TÉRMINO EXPUESTO PARA QUE SUSTITUYAN A LAS PRESENTADAS EN SU PROPOSICIÓN.

EL OBJETIVO DE REQUERIR EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ES PREVENIR A LOS LICITANTES DE LAS CONDICIONES A CUMPLIR EN ESTE TEMA, LUEGO ENTONCES LA INOBSERVANCIA A DICHAS CONDICIONES EN LA DOCUMENTACIÓN DE SU OFERTA NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA MISMA.

EN OBSERVANCIA A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.1 DE "LA CONVOCATORIA"); **QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.** DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONTRACTUALES DE LOS BIENES CONFORME A LO SIGUIENTE:

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 11 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

APARTADO A. QUÍMICOS

| Descripción de la acción | No. de contrato | Lugar de entrega | ¿Incluye instalación? | ¿Incluye puesta en marcha? | Plazo contractual (por partida) en días naturales |
|--|------------------------|--|-----------------------|----------------------------|---|
| Suministro de Hipoclorito de Calcio en Pastilla | | Acorde a la Tabla 1 Relación de beneficiarios y condiciones de entrega (Adquisición de Hipoclorito...) del anexo a la Convocatoria Anexo 2.- Especificaciones de los bienes_E12_2020 | No | No | 60 |
| Suministro de Hipoclorito de Sodio (Concentración 13%) | CEA-AAL-01/2020-ADQ-CP | Acorde a la Tabla 4 Relación de beneficiarios y condiciones de entrega (Hipoclorito de Sodio) del anexo a la Convocatoria Anexo 2.- Especificaciones de los bienes_E12_2020 | No | No | 120 |
| Suministro de Plata Coloidal | | Acorde a la Tabla 4 Relación de beneficiarios y condiciones de entrega (Plata Coloidal) del anexo a la Convocatoria Anexo 2.- Especificaciones de los bienes_E12_2020 | No | No | 60 |

APARTADO B. EQUIPOS

| Descripción de la acción | No. de contrato | Lugar de entrega | ¿Incluye instalación? | ¿Incluye puesta en marcha? | Plazo contractual (por partida) en días naturales |
|--|------------------------|--|-----------------------|----------------------------|---|
| Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Hipoclorador Eléctrico | | Acorde a la Tabla 2 Relación de beneficiarios y condiciones de entrega (Hipocloradores Eléctricos) del anexo a la Convocatoria Anexo 2.- Especificaciones de los bienes_E12_2020 | Si | Si | 30 |
| Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo Clorador para Gas Cloro | CEA-AAL-02/2020-ADQ-CP | Acorde a la Tabla 3 Relación de beneficiarios y condiciones de entrega (Reposición de Clorador para Gas Cloro) del anexo a la Convocatoria Anexo 2.- Especificaciones de los bienes_E12_2020 | Si | Si | 30 |

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN "LA CONVOCATORIA", "LA COMISIÓN" RATIFICA QUE LOS PLAZOS CONTRACTUALES (POR PARTIDA) DE PARA EL SUMINISTRO Y, EN SU CASO, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES SERÁ CONTADO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DADO QUE UN PROVEEDOR RESULTÓ ADJUDICADO CON MÁS DE UN APARTADO, EL PLAZO DE CONTRACTUAL SERÁ SIMULTÁNEO Y DEBERÁ CUMPLIR CON EL MISMO, NO REPRESENTANDO ENTONCES MOTIVO DE ATRASO Y/ DEMORAS. "LA COMISIÓN" SOLICITA **QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.** ESTABLECER COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS, COMO ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES EN COMENTO, A FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN SU CASO PACTADAS.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA REGLA 2.7.1.3.5 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL, ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REFRENDADAS EN LA CIRCULAR MEDIANTE OFICIO No. **CEA/DA/RHM/292/19** DE FECHA 9 DE JULIO DE 2019, "LA COMISIÓN" NOTIFICA A **QUÍMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.** QUE DEBERÁ EMITIR EL "COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGO" (TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO") A MÁS TARDAR EL DÉCIMO DÍA NATURAL DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA EL O LOS PAGOS RECIBIDOS. SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DE LA CIRCULAR REFERIDA AL PROVEEDOR, A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO AHÍ EXPUESTO.

SE RESUELVE TAMBIÉN Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 Bis DE "LA LEY" QUE CON COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN JUNTA PÚBLICA MEDIANTE LECTURA DEL PRESENTE; ADEMÁS PUBLÍQUESE A PARTIR DE ESTA FECHA UNA COPIA DEL DOCUMENTO ÍNTEGRO DEL ACTA DE ESTA JUNTA DE FALLO PARA LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACTO, EN RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO CITADO EN EL MEMBRETE DEL PRESENTE, ASÍ COMO EN EL SISTEMA WEB DE COMPRANET (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>)

SE CONCLUYE EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., AL **VIGÉSIMO NOVENO** DÍA DEL MES DE **JULIO** DE **2020**, PARA QUE ÉSTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASÍ LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN PARA CONSTANCIA

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx

Licitación Pública Nacional
No. **LA-924024998-E12-2020**
Página 13 de 14



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

EL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ" JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, QUIEN ACTÚA CON FACULTAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 8 FRACCIÓN XX, 14 FRACCIONES I, VI, Y XVIII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO POR 18, 20 FRACCIONES I Y XXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "LA COMISIÓN", ASISTIDO POR AMADO RUBIO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE "EL COMITÉ", POR EL DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS Y VOCAL DE "EL COMITÉ" JAIME YÁÑEZ PEREDO, ASÍ COMO POR EL SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS ROBERTO RESENDIZ GALVÁN.

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ"

JAIME YÁÑEZ PEREDO

DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS Y
VOCAL DE "EL COMITÉ"

AMADO RUBIO HERNÁNDEZ

DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE "EL COMITÉ"

ROBERTO RESENDIZ GALVÁN

SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250

Tel. (444) 834 15 00

www.ceasp.gov.mx

Licitación Pública Nacional
No. LA-924024998-E12-2020
Página 14 de 14

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.